

Traslado de Hipoteca

Tasa de interés nominal:

Area Metropolitana.

Monto a financiar / Valor de propiedad	QTZ	USD
60.01% a 70.00%	7.50%	7.00%
60.00% o menos	7.25%	6.75%

Departamental.

QTZ	USD
8.50%	8.00%
8.25%	7.75%

Tasa de interés efectiva:

Area Metropolitana

Monto a financiar / Valor de propiedad	QTZ	USD
60.01% a 70.00%	7.58%	7.08%
60.00% o menos	7.33%	6.83%

Departamental.

QTZ	USD
8.57%	8.08%
8.32%	7.83%

Requisitos de solicitud:

1. Persona Individual

- Solicitud de crédito completa y firmada.
- Fotocopia de DPI
- Constancia de NIT
- Constancia laboral (debe de incluir Fecha de Ingreso/ Puesto / Sueldo Mensual).
- 3 últimos estados de cuenta bancarios.
- Recibo de Agua, Luz o Teléfono.
- Carta del destino del crédito y solicitud de desembolso.
- Abrir cuenta monetaria o ahorro BAC.
- Llenar formato de Seguro de Vida.

Propietarios individuales:

- Fotocopia patente de Comercio
- Estados Financieros parciales transcurridos 6 meses del último cierre fiscal.

2. Persona Jurídica

- Formulario de solicitud completo y firmado.
- Fotocopia Acta constitución y nombramiento Rep. Legal.
- Fotocopia completa cédula Rep. Legal.
- Constancia de NIT
- Fotocopias de 2 patentes (Sociedad / Comercio)
- Fotocopia de estados de cuenta bancarios de la empresa (3 meses).
- Estados Financieros de los últimos dos períodos contables, completos y parcial transcurrido a la fecha.
- Punto de Acta. (Anuencia para realizar la operación al Representante Legal).

Tarifario:

PRÉSTAMOS PERSONALES		
ATRASO PAGO PRÉSTAMO BAC	Q200	\$25
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO EN TRASLADO DE HIPÓTECAS	Q500	
AVALÚO	No aplica en traslados de hipotecas. Si es compra de vivienda en proyecto aliado, NO se cobra avalúo	
ADMINISTRACIÓN DE ENDOSO DE SEGURO	Q100 mensuales	\$15 mensuales
FOTOCOPIA DE PAPELERÍA DEL EXPEDIENTE DEL CRÉDITO	Q50	
REPOSICIÓN Y EMISIÓN DE FINIQUITO	Q50	
EN ABONOS EXTRAORDINARIOS A CAPITAL DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, MAYORES DEL 15% DEL SALDO AL MOMENTO DEL PAGO, (DURANTE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE VIGENCIA DEL PRÉSTAMO) SE COBRARÁ UNA COMISIÓN CALCULADA SOBRE EL MONTO DEL ABONO.	2%	
EMISIÓN DE CHEQUE DE CAJA POR DESEMBOLSO	Q50	\$6.50
CONFRONTACIÓN DE CRÉDITO	Q1,000	
ANUENCIA	Q900	
CARTA DE PAGO	Q1,000	
CONFRONTACIÓN DE CARTA DE PAGO	Q500	
MODIFICACIÓN A CONDICIONES APROBADAS (HONORARIOS) (NO INCLUYE OTROS GASTOS DE TIMBRES FISCALES O NOTARIALES, GASTOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD).	Q1,000	
ADMINISTRACIÓN DE PRÉSTAMO	Q40	\$5
FORMALIZACIÓN DE HIPÓTECAS PERSONALES (DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN QUETZALES)		
DE \$1,000 a \$50,000	Q1,500	
DE \$50,001 a \$150,000	Q2,250	
DE \$150,001 a \$250,000	Q2,800	
DE \$250,001.00 EN ADELANTE	Q3,500	

6. REGLAMENTO:

- **Plazo:** Hasta 25 años
- **Moneda:** Quetzales y Dólares
- **Tipo de cuota:** Nivelada sobre saldos o decreciente sobre saldos
- **Seguros:** De vida para el deudor, y daños sobre inmuebles.
- **Financiamiento:** Hasta el 70% del avalúo comercial, realizado por valuadores autorizados.